

**908** *ORDEN de 26 de febrero de 2002, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.*

La Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de sus unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

*Primero.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales en los siguientes términos:

—Puesto n° R.P.T. 16217, Jefe de Servicio de Acción Comunitaria y Centros, adscrito a los Servicios Centrales, se modifica la Administración Pública a «A2 Administración del Estado y/o Administración Local de Aragón».

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 26 de febrero de 2002.

**El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,**  
**JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,**  
**EDUARDO BANDRES MOLINE**

**909** *ORDEN de 27 de febrero de 2002, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.*

La Secretaría General Técnica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

*Primero.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en los siguientes términos:

Puestos n° R.P.T. 1482, 1483, 1484, 1486, 1576, 1577, 1582, 1685, 1687, 1688, y 1689, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, se modifican las Características a «Funciones técni-

cas del Cuerpo y de mayor responsabilidad en materia de carreteras».

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.

**El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,**  
**JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,**  
**EDUARDO BANDRES MOLINE**

**910** *ORDEN de 27 de febrero de 2002, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Educación y Ciencia.*

La Secretaría General Técnica del Departamento de Educación y Ciencia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio ha informado respecto a los supuestos de modificación de los Anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico individualizado de las propuestas de modificación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 7 de agosto de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de los Anexos de Personal, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, disponen:

*Primero.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación y Ciencia en los siguientes términos:

—Se determina el cambio de adscripción de los puestos de trabajo n° R.P.T. 14891, Oficial 1ª Cocinero y 14909, Oficial 2ª Ayudante de Cocina, del C.P. Pedro J. Rubio de Huesca al C.P. El Parque y al C.P. Juan XXIII, de Huesca, respectivamente.

—Puesto n° R.P.T. 14890, Oficial Primera Cocinero, adscrito al C.P. Pedro J. Rubio de Huesca, se amortiza.

*Segundo.*—Aprobar la modificación del Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Educación y Ciencia en los siguientes términos:

—Código Anexo 422.1L087D, correspondiente al puesto n° R.P.T. 14890, Oficial 1ª Cocinero, Grupo D, Nivel 16, Complemento Específico A, se amortiza. El crédito liberado incrementa el contenido en la Ficha A.D.P. 3 «Anexos de Personal de Laboral de Temporada y sustituciones de Personal Laboral» y la Seguridad Social el Concepto 160 del Programa 422.1 «Educación Infantil y Primaria» (Expte. 105/2002).

La presente orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOA.

Zaragoza, 27 de febrero de 2002.

**El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,**  
**JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

**El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,**  
**EDUARDO BANDRES MOLINE**